

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 1.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, emitidos mediante escritura de 5 de diciembre de 1984, por «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, Sociedad Anónima» (SABA).

Barcelona, 10 de julio de 1985.-El Síndico-Presidente.-5.152-16 (54681).

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 7.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, serie XXIV^a, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 7.000.000, emitidos mediante escritura de 11 de diciembre de 1984, por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Barcelona, 17 de julio de 1985.-El Síndico-Presidente.-5.153-16 (54682).

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 8.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 8.000, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 25 de octubre de 1984.

Barcelona, 17 de julio de 1985.-El Síndico-Presidente.-5.154-16 (54683).

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 5.500.000 bonos de tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.500.000, 2.^a emisión, emitidos mediante escrituras de 15 de diciembre de 1984 y 30 de enero de 1985, emitidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 17 de julio de 1985.-El Síndico-Presidente.-5.155-16 (54684).

BANCO ARABE ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (ARESBANK)

*Acuerdos de la Asamblea general
de bonistas*

La Asamblea general de bonistas de la «segunda emisión» de bonos de caja del «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima» (ARESBANK), celebrada el día 22 de julio de 1985, en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad:

Aprobar la gestión del Comisario del Sindicato de Bonistas, don Francisco Javier Abad Hernando, y ratificarle en su cargo.

Modificar las condiciones o pactos de emisión, en el sentido de rebajar al 12 por 100 el tipo de interés anual del 15 por 100, previsto en la escritura pública de emisión para los tres últimos años de la emisión. Dicha modificación de tipo de interés entrará en vigor a partir del día 25 de septiembre de 1985.

Conceder a los bonistas que no deseen mantener sus bonos en las nuevas condiciones de interés mencionadas la posibilidad de optar por su amortización anticipada, que tendrá lugar el citado día 25 de septiembre de 1985, y que será efectuada a la par, con una prima del 1 por 100.

-Esta opción deberá ser ejercitada por los bonistas no más tarde del día 25 de septiembre de 1985. El no ejercicio de la opción por parte del bonista se entenderá como aceptación por éste del nuevo tipo de interés aprobado del 12 por 100 y como renuncia a la amortización anticipada.

Madrid a 8 de agosto de 1985.-El Secretario de la Asamblea general de bonistas, Justo Trashorras Diaz.-14.439-C (57227).

LEGAISA, S. A.

BERMEO (VIZCAYA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1984, acordó su disolución y liquidación, aprobando el Balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.350.000
Caja	650.000
Gastos de constitución	342.171
Total Activo	2.342.171
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Pérdidas y Ganancias	342.171
Total Pasivo	2.342.171

Bilbao, 8 de julio de 1985.-El Presidente, Estanislao Garavilla Landeta.-14.027-C (54876).

REBOLLO Y ASOCIADOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión de 13 de mayo de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del Balance final que a continuación se transcribe.

	Pesetas
Activo:	
Caja	42.337
Gastos de constitución	7.663
Total Activo	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Total Pasivo	50.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de mayo de 1985.-El Secretario.-5.160-5 (54917).

FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S. A.

(FERMASA)

Se convocan a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre, en primera convocatoria, a las diecinueve horas en el domicilio social, carretera Bailén-Motril, finca de Santa Juliana (Armilla), y en segunda convocatoria, en

su caso, a las veinticuatro horas siguientes del día y hora señaladas anteriormente, con el orden del día siguiente:

Primero.-Información de la Presidencia.
Segundo.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio anterior.

Tercero.-Nombramiento de tres Consejeros a propuesta del Organismo accionista correspondiente.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Armilla, 2 de agosto de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.873-D (58806).

INDUSTRIAS BRIARCO, S. A.

VENDRELL (TARRAGONA)

Carretera de Barcelona a Valencia,
kilómetro 279,670

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1985, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando como Balance final o definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	947.440
Resultados liquidación (Pérdidas)	52.560
Total del Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total del Pasivo	1.000.000

Vendrell, 10 de julio de 1985.-El Liquidador único, Fausto Crusellas Casajuana.-13.966-C (54576).

CUARTELES, S. A.

(En liquidación)

En virtud del presente y conforme a lo que determina el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que, por acuerdo unánime adoptado en Junta universal extraordinaria de la Entidad mercantil «Cuarteles, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 31 de mayo de 1985, se decidió la disolución de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de don Antonio Llorente Muñoz como Liquidador.

Málaga, 27 de junio de 1985.-El Liquidador.-3.941-D (58808).

COMPañIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho a que se refiere la Ley 39/1975, convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 27 de septiembre de este año, a las doce horas, en segunda convocatoria para el caso de que por no alcanzarse el

quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera, que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1984-85, así como del Balance consolidado, todos dichos documentos cerrados al 31 de marzo pasado.

Segundo.-Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el expresado ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Cuarto.-Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores

accionistas en las oficinas del domicilio social, calle Balmes, número 103, durante el plazo establecido en la mencionada Ley.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deben proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación al señalado para el acto, la cual les será facilitada en la Sección de Títulos de la Compañía o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de la Vasconia y Banco Central, de Pamplona; Banco Hispano Americano, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián.

En concordancia con el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 13 de agosto de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, José Noguera Suñol.-14.708-C (58809).

VALORES MOBILIARIOS SENA, S. A.

Inscrita con el número 66 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	199.730.994	Capital desembolsado	65.000.000
Tesorería	1.982.864	Reservas y fondos	132.979.556
Deudores	2.794.559	Acreedores	1.888.999
Diversos	10.000	Resultado del ejercicio	4.649.862
	204.518.417		204.518.417
Cuenta de orden	198.445.243	Cuenta de orden	198.445.243
	402.963.660		402.963.660

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos bancarios	2.311	Cupones y dividendos de la cartera	5.125.232
Otros gastos	677.587	Primas asistencia juntas	7.713
Pérdidas en venta de títulos	1.496.481	Intereses, obligs, bonos	1.655.835
Resultados del ejercicio	4.649.862	Intereses bancarios	2.826
	6.826.241	Resultados extraordinarios	34.635
			6.826.241

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1984

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio diciembre
87.500	Alimentación, bebidas y tabacos	97.138	140.875
49.451.000	Industrias Químicas	70.562.323	35.628.090
4.928.500	Papel y Artes Gráficas	2.552.778	3.104.955
1.362.500	Cementos y materiales de construcción	2.329.317	2.002.875
6.500.000	Construcción	9.803.934	5.850.000
46.079.000	Transformación productos metálicos	50.751.314	51.063.660
32.358.000	Eléctricas	17.205.661	26.306.715
8.231.000	Bancos	18.473.812	13.518.580
5.000.000	Sociedades Inversión Mobiliaria	11.617.076	11.975.000
3.202.500	Obligaciones y bonos	3.645.190	5.196.600
7.071.500	Varios (10 por 100 activo libre)	12.692.451	12.692.451
164.271.500		199.730.994	167.479.761

Inversiones superiores al 5 por 100

6.351.000	Cia. Auxiliar de Fósforos, S. A.	25.356.367	28.897.050
8.217.000	Banco de Finanzas, S. A.	18.443.743	13.475.880
25.985.000	Cointra, S. A.	37.279.934	37.627.500
13.300.000	Icoa, S. A.	11.900.377	2.261.000
29.800.000	Icoa Poliuretanos, S. A.	33.305.579	4.470.000
20.994.000	Talleres y Montajes Industriales, S. A.	13.471.380	13.436.160

Oviedo, 28 de junio de 1985.-José Luis Anta Carriba, Secretario.-13.489-C (52756).

HERNANDEZ SUAREZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas que a las doce horas del próximo día 5 de septiembre del corriente año, tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad la celebración, en primera convocatoria, de Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Participación de esta Sociedad en otra Sociedad en constitución.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Resultados del último ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Nota.-De no existir suficiente representación para la primera convocatoria, se celebrará la misma en segunda convocatoria en las veinticuatro horas siguientes en el mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1985.-El Secretario.-14.692-C (58804).

INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(INISA)

Tercer anuncio de reducción de capital

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 10 de agosto de 1985, página 25.495, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Segundo anuncio de reducción de capital», debe decir: «Tercer anuncio de reducción de capital».

MAREBA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria para el próximo día 2 de septiembre de 1985, que se celebrará en rambla de Cataluña, número 104, 2.º, 2.ª, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 3 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis de la situación económica y jurídica de la Sociedad, desde su constitución hasta la fecha de celebración de esta Junta general extraordinaria.

Segundo.-Contratación de personal.

Tercero.-Compra de nueva maquinaria.

Barcelona, 5 de agosto de 1985.-Amadeo Gil Boti, Administrador.-3.901-D (58807).

AETNA LIFE AND CASUALTY COMPANY

Oferta pública de adquisición de acciones de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Aetna Life and Casualty Company».

La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 12 de agosto de 1985, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», formulada por «Aetna Life and Casualty Company», con carácter general e irrevocable y dirigida a todos los accionistas de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», en los siguientes términos:

Primero.—«Aetna Life and Casualty Company» para su filial inglesa «Am Re/Aetna (UK) Holdings Company», hace una oferta de adquisición de 980.000 acciones de la Sociedad española «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», por un valor nominal de 500 pesetas cada una de ellas, con cupón corriente, acciones que representan el 49 por 100 del capital social de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», que se acepten vender por sus propietarios, sean personas físicas o jurídicas. La presente oferta pública de adquisición será válida siempre y cuando el número de acciones que finalmente se presenten a la aceptación alcance la cifra mínima de 774.000 acciones de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», acciones que representan el 38,7 por 100 del capital social de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros».

Segundo.—Las acciones se adquirirán al precio de 1.750 pesetas por acción, equivalente al 350 por 100 de su valor nominal.

Tercero.—Los gastos de la operación de compra-venta serán satisfechos por el vendedor y comprador de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en vigor. La liquidación se realizará de acuerdo con las disposiciones reguladoras del régimen de operaciones bursátiles al contado.

Cuarto.—El plazo para la aceptación de la oferta pública de adquisición será de treinta días naturales, contados desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de aceptación de la oferta, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo de depósito, firmado al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de aceptación de venta, para que la hagan seguir a las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Sexto.—En el caso de que el número de títulos presentados a la aceptación de la oferta superase el límite máximo fijado de 980.000 acciones de la Sociedad «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», se procederá al oportuno prorrateo entre las aceptaciones presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero.

En este caso, quedarán exentas de prorrateo, adquiriéndose la totalidad de los títulos presentados, aquellas aceptaciones que individualmente no excedan del número de cien títulos.

Séptimo.—Se señala como fecha de la operación el día de la publicación de su resultado definitivo en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Finalidad de la oferta

«Aetna Life and Casualty Company», por medio de la presente oferta pública de adquisición, desea adquirir, para su filial inglesa «Am Re/Aetna (UK) Holdings Company», acciones de la Sociedad española «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», como parte de un plan para llegar hasta el 49 por 100 del capital social de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros».

En consecuencia, ha parecido oportuno a «Aetna Life and Casualty Company» el formular la presente oferta pública de adquisición de acciones para facilitar a los accionistas de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros» la posibilidad de vender sus acciones a un precio que representa un aumento sustancial sobre el valor nominal de dichas acciones.

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los oportunos efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico Presidente:

«Aetna Life and Casualty Company» se complace en informar a los señores accionistas de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. También puede ser recogido el indicado folleto en las oficinas de los representantes legales de «Aetna Life and Casualty Company», en Madrid, calle de Pinar, número 18, oficinas principales del Banco Hispano Americano en Madrid, Barcelona, Bilbao y Gijón, y oficina principal de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», en Madrid, calle de Gran Vía, número 7.

Madrid, 12 de agosto de 1985.—El Representante legal, Cristino Busillo.—14.706-C (58805).

LAYETANA, S. A., COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

(Sociedad absorbente)

ASEGURADORA POPULAR, COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Absorción por «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros», de «Aseguradora Popular, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con disolución de esta última y traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente que aumenta su capital social en 129.610.000 pesetas, o sea, hasta la cifra de 289.610.000 pesetas suscritas en su totalidad y desembolsadas en la cantidad de 229.610.000 pesetas, emitiéndose 129.610 nuevas acciones de la serie B, números 1 al 129.610, todas ellas suscritas y desembolsadas, de las que se entregarán 99.700 acciones a los accionistas de la absorbida, a razón de 89 acciones de la absorbente por cada acción de la absorbida, y las restantes 29.910 acciones se distribuirán proporcionalmente entre los accionistas de la absorbente y de la absorbida.

Segundo.—Mediante la correspondiente modificación de los Estatutos de la absorbente, a las acciones actualmente existentes de la misma se les atribuirá derecho preferente para la suscripción de

las nuevas acciones, enteramente liberadas, que en su día emita «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» al capitalizar, una vez firmes, los saldos de las cuentas de actualización reflejadas en el Balance de la absorbente cerrado al día anterior del acuerdo de fusión.

Tercero.—El valor patrimonial de la absorbente se fija en 393.503.218 pesetas, y el de la absorbida es de 129.610.000 pesetas, según los Balances respectivos cerrados el día anterior al acuerdo de fusión, señalándose, a efectos de posible ejercicio del derecho de separación, la aplicabilidad de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, ya advertida en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—La fusión por absorción se somete a la doble condición suspensiva de la autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, y de la concesión, en su grado máximo, de los beneficios fiscales aplicables, facultándose solidariamente a don Jesús Antón Tanarro y a don Luis Torres Arró, por la absorbente, y a don Daniel García-Adán García y a don José Navarro López, por la absorbida, para renunciar, en todo, o en parte, a dichos beneficios, así como, para ejecutar los acuerdos de fusión, solicitando las autorizaciones administrativas que procedan y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

Madrid, 8 de agosto de 1985.—Por «Layetana, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros, Jesús Antón Tanarro.—Por «Aseguradora Popular, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, José Navarro López.—14.630-C (58659).

2.ª 15-8-1985

LLARLAN, S. A.

A solicitud de don Agustín Llaras Quintilla, como Presidente inscrito del Consejo de Administración de «Llarlan, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en la calle Balmes, número 184, ático, 4.ª, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de adoptar los acuerdos que se consideren oportunos, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Exigencia de desembolso de las acciones número 1 a 2.000, ambas inclusive.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El depósito previo de las acciones para la asistencia a la Junta, deberá efectuarse, con un mínimo de cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio señalado en la presente convocatoria, calle Balmes, 184, ático 4.ª

Barcelona, 4 de junio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, María Muzas Montoro.—14.544-C (58148).

INMOBILIARIA MALAGUEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, en sesión extraordinaria, para el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en local de la Cámara Oficial de Comercio, sito en calle Bolsa, número 1 de esta ciudad, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Adjudicación a los accionistas de los bienes restantes pendientes de asignar.

Segundo.—Delegación de facultades complementarias sobre las ya concedidas que puedan resultar necesarias a los liquidadores, para la ejecución de la total liquidación social.

Málaga, 1 de agosto de 1985.—Un liquidador.—14.562-C (58204).

IMBACUSA.

La Junta general universal de la Sociedad «Industria Básica de Cuchillería, Sociedad Anónima», en su reunión del día 27 de junio de 1985, acordó reducir su capital social en cuanto a la participación que tiene en la misma el IMPI, y cuya reducción es de 6.000.000 de pesetas. Lo que se comunica a efectos legales, para conocimiento general, y al objeto de ser elevado a público dicho acuerdo por medio de escritura notarial autorizada.

Albacete, 15 de julio de 1985.—3.755-D (57939).
2.ª 15-8-1985

TORREGUADAIIRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Torreguadaira, Sociedad Anónima», «TOSA», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 1985, anuncia que la citada Junta acordó por unanimidad reducir su capital social de 11.200.000 pesetas al de 4.000.000 de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para que dentro del plazo de cinco meses, a contar desde la fecha de la junta, adquiera con cargo al capital, 7.200 acciones cuyo valor nominal conjunto supone la cantidad de 7.200.000 pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social en plazo y forma legales.

Madrid, 10 de junio de 1985.—Emilio Ruiz del Arbol Fernández.—14.492-C (57540).

y 3.ª 15-8-1985

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

Tercer anuncio

Esta Sociedad, en Junta general universal celebrada el pasado 2 de agosto de 1985, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión de la Empresa «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», en la Empresa Municipal de «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima» (EMALCSA), traspasando a ésta la totalidad de sus derechos y obligaciones, tanto personales como patrimoniales, integrándose en «EMALCSA» el personal con el mismo carácter, condiciones y funciones, que actualmente tienen en «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», y acordando asimismo la disolución de esta Empresa.

Segundo.—Aprobar el Balance final de «Aguas de La Coruña, Sociedad Anónima», cerrado el día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 145 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 3 de agosto de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Yáñez Fernández.—5.311-2 (57597).

y 3.ª 15-8-1985

ACREEDORES LA MANGA ASOCIADOS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 20 de junio de 1985, acordó por unanimidad proceder a reducir en la suma de 8.565.600 pesetas el capital social.

Barcelona, 28 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo, Jaime Estruch.—14.503-C (57552).

y 3.ª 15-8-1985

SOCIEDAD ANONIMA MORAY FISH INTERNACIONAL 74

Primer anuncio de fusión

Acuerdos Junta 23 de abril de 1985. Sociedad absorbente, «Sociedad Anónima, Moray Fish Internacional 74».

Sociedades absorbidas: «Internacional Gallega del Mar, Sociedad Anónima», e «Iber Africa Trading, Sociedad Anónima».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

Se reconoce derecho acreedores artículo 145 Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación acuerdo a pública en el plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.—3.882-D (58174).

1.ª 15-8-1985

IBER AFRICA TRADING, S. A.

Primer anuncio de fusión

A efectos legales oportunos se anuncian acuerdos Junta universal 10 de mayo de 1985.

Sociedad absorbida: «Iber Africa Trading, Sociedad Anónima».

Sociedad absorbente: «Sociedad Anónima Moray Fish Internacional 74».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se reconoce derecho acreedores artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación público acuerdo en plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.—«Iber Africa Trading, S. A.»—3.883-D (58177).

1.ª 15-8-1985

INTERNACIONAL GALLECA DEL MAR, S. A. (INGAMAR, S. A.)

Primer anuncio de fusión

A efectos legales oportunos se anuncian acuerdos Junta universal 10 de mayo de 1985.

Sociedad absorbida: «Internacional Gallega del Mar, Sociedad Anónima».

Sociedad absorbente: «Sociedad Anónima Moray Fish Internacional 74».

Se reconoce derecho de separación de socios, según artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se reconoce derecho acreedores artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elevación público acuerdo en plazo legal.

Barcelona, 1 de agosto de 1985.—3.884-D (58180).

1.ª 15-8-1985

TABACALERA, S. A.

Acteudo del Consejo de Administración de «Tabacalera, Sociedad Anónima», de fecha 24 de julio pasado, resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de expendedurías especiales de carácter oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40 de 15 de febrero de 1985.

El Consejo de Administración de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en su sesión de 24 de julio pasado, resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de expendedurías especiales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40 de 15 de febrero de 1985, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar la expendeduría especial de carácter oficial que a continuación se indica:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Expende-duría Delegación de Hacienda. Titular doña Vicenta González Suárez.

Madrid, 7 de agosto de 1985.—El Secretario general, Francisco Clavijo Carazo.—3.898-D (58202).

TRADEFIN, S. A.

Reducción de capital

Se comunica a efectos legales que, en Junta general de fecha 23 de abril de 1985, se acordó reducir el capital a 45.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 15.000.000 de pesetas en efectivo.

Barcelona, 5 de agosto de 1985.—El Administrador.—14.559-C (58159).

1.ª 15-8-1985

INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A. (INPACSA)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Industrias del Papel y de la Celulosa, Sociedad Anónima», en su reunión de 19 de julio de 1985, a propuesta del Presidente y previo informe del Letrado-Asesor, acordó convocar la Junta general de accionistas a celebrar el próximo día 9 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 10 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, planta 3.ª de la plaza Urquinaona, número 4, de Barcelona, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración para el ejercicio de 1984.

Tercero.—Ratificación y elección de Consejeros.

Cuarto.—Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Quinto.—Modificación del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto a la Junta general se regirán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 31 de julio de 1985.—14.545-C (58149).